



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Prueba extraprocésal No. 2022 – 00256

ADMÍTASE la presente solicitud de prueba extraprocésal de testimonio para fines judiciales presentada por JOSÉ GREGORIO MARDO MERCADO contra JAIME FELIPE LOZADA POLANCO.

Se SEÑALA el día 19 del mes octubre del presente año a la hora de las 9:00 a.m. audiencia que se adelantará de manera virtual.

Las partes deberán conectarse vía Microsoft Teams a través del enlace que el Juzgado proporcione previamente, para lo que habrán de informar con antelación los correos electrónicos de contacto individuales, de tal suerte que, cada sujeto se conecte de manera separada; tal información la enviarán al correo electrónico de esta sede judicial.

NOTIFÍQUESE al absolvente el contenido de este auto en forma personal, de acuerdo con los artículos 183 y 200 del Código General del Proceso.

Se reconoce al Dr. CARLOS SÁNCHEZ CORTÉS como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

¹

Providencia notificada mediante estado electrónico E-066 de 29 de junio de 2022

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 45

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46f71f20fafa095e598808ea7fc4e984b9a08c6b06e69108cb5ffe067a656821**

Documento generado en 28/06/2022 04:20:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>